



VI LEGISLATURA NÚM. 76

11 de mayo de 2004

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección:

<http://www.parcn.es>

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

SUMARIO

MOCIONES

EN TRÁMITE

6L/M-0004 Del GP Socialista Canario, consecuencia de la interpelación del Sr. diputado **D. Francisco Hernández Spínola**, del **GP Socialista Canario**, sobre planificación de los juegos y apuestas, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia y Justicia.

Página 2

MOCIÓN

EN TRÁMITE

6L/M-0004 Del GP Socialista Canario, consecuencia de la interpelación del Sr. diputado **D. Francisco Hernández Spínola**, del **GP Socialista Canario**, sobre planificación de los juegos y apuestas, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia y Justicia.

(Publicación: BOPC núm. 28, de 9/3/04.)

(Registro de entrada núm. 813, de 6/5/04.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de mayo de 2004, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- MOCIONES

3.1.- Del GP Socialista Canario, consecuencia de la interpelación del Sr. diputado D. Francisco Hernández

Spínola, del GP Socialista Canario, sobre planificación de los juegos y apuestas, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia y Justicia.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 164 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la moción de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 11 de mayo de 2004.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Francisco Hernández Spínola, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 164 del Reglamento del Parlamento presenta la siguiente moción, consecuencia de la interpelación relativa a los propósitos y la política del Gobierno de Canarias sobre la planificación de los juegos y apuestas en Canarias realizada por este grupo parlamentario.

TEXTO DE LA MOCIÓN

1.- El Parlamento declara que su intervención en la tarea planificadora de los juegos y apuestas es ineludible, y su pronunciamiento habrá de ser tenido en cuenta por el Gobierno. De otro modo no podría entenderse la coparticipación de que habla el artículo 18.1 de la Ley reguladora de los Juegos y Apuestas de Canarias.

2.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno a derogar el Decreto 299/2003, de 22 de diciembre, por el que se planifican los juegos y apuestas de Canarias, al no haber participado la Cámara en la planificación de los juegos y apuestas, ni haberse emitido ningún informe sobre la incidencia social de las actividades de los casinos en las islas, ni sobre los efectos económicos que produciría en la hacienda de la Comunidad Autónoma de Canarias.

3.- Subsidiariamente, el Parlamento de Canarias insta al Gobierno a derogar el artículo 2 del citado Decreto 299/2003, de 22 de diciembre.

4.- Subsidiariamente, el Parlamento de Canarias insta a la Consejería de Presidencia y Justicia a no realizar la convocatoria de los correspondientes concursos públicos para la concesión de autorizaciones para la instalación de los casinos planificados en el Decreto 299/2003, de 22 de diciembre.

Canarias, a 6 de mayo de 2004.- PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, FRANCISCO HERNÁNDEZ SPÍNOLA.